

CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN (Permiso y Recepción Definitiva) VIVIENDA SUPERFICIE MÁXIMA 140 M2, DE HASTA 2.000 UF ACOGIDA AL TÍTULO I DE LA LEY Nº 20.898

DIRECCIÓN DE OBRAS - MUNICIPALIDAD DE : Temuco REGIÓN: Araucanía

N° DE CERTIFICADO
PE-0976/2019
Fecha de Aprobación
16-05-2019
ROL S.I.I
2810-11

CRURAL

	73		-	2000
111	c	T	~	c.

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 2° de la Ley N° 20.898
- B) La solicitud de Regularización (Permiso y Recepción Definitiva) de vivienda existente, suscrita por el propietario y el arquitecto o profesional competente correspondiente al expediente N° 2019/0632 de fecha 26-01-2019
- C) Los antecedentes exigidos en el Título I Artículo 3º de la Ley Nº 20.898.
- D) El giro de ingreso municipal N° 6101634 de fecha 07-05-2019 de pago de derechos municipales

9	Otorgar Certificado de Regularización que entrega simultáneamente el Permiso y la Recepción Definitiva de la vivienda existente									
	con una superficie de 25.03 ubicada en			ubicada en	MARIANO GONZALEZ					
				Condominio/Calle/Avenda@asaje						
	N°	1235	Lote Nº		Manzana		1	ocalidad o	loteo	TEMUCO
	sector	or	URBANO	de	e conformidad a	plano y	antecedentes	s timbrados	por esta D.O.M.	que forman parte de
			Urbano o Rural							

2.INDIVIDUALIZACIÓN DEL INTERESADO

E. II TO I TID O'NEIEN COOK DEE IN TENEDADO		
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO	and Electric	R.U.T.
ANA SALDAÑA DIAZ		
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO		R.U.T.
CAROLA BUSTAMANTE DURAN	16.794.185-0	

3.INDIVIDUALIZACIÓN DEL ARQUITECTO O PROFESIONAL COMPETENTE (ver nota)

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA (cuando corresponda)		R.U.T.	
NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE	PROFESI ÓN	R.U.T.	
CAROLA MURIEL BUSTAMANTE DURÁN	ARQUITECTO	16.794.185-0	

NOTA: Según letra C) artículo 2º de la Ley Nº 20.898 según Artículo 17º de la LGUC.

NOTA: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO)

- 1.- Cualquier diferencia del presente proyecto con la realidad, provocará la anulación del presente permiso.
- 2.- No se efectuó visita a terreno.
- 3.- El presente Certificado de Regularización aprueba PERMISO y RECEPCION SIMULTANEA en 25,03 mts2 en primer piso. Completando un total de 102,08 mts2 destino vivienda.
- 4.- CARPETA 1049 año 2019 SEO 0632 con fecha del 2019.

CRISTIAN ESTEBAN BARRIENTOS LOMA-OSORIO

DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)

FIRMAY TIMBRE

Karen Madrid Aniñir